

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL

E056

PROTECCIÓN FORESTAL

EJERCICIO FISCAL 2022

Formato CONAC



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales
Ministrados a las Entidades Federativas del Programa Presupuestario**

E056. Protección forestal.

Ejercicio fiscal 2022

Programa Anual de Evaluación 2023

Elaboró

Shasanvi S.A. de C.V.

Líder del proyecto de evaluación

Gustavo Alejandro Hernández Cruz

Especialista de evaluación

Sandra Zepeda Díaz

**Unidad Responsable del Programa y Enlace
Institucional de Evaluación**

Iván Claudio Villamil

Director de Administración

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero

Secretaria

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes

Subsecretaria de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea

Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa

Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes

Jefa de Departamento de Programas
Federales

Pablo Romero Gómez

Jefe de Departamento de Programas
Estatales y Municipales

Yesica Yazmín Castellanos Torres.

Supervisora

Jose Angel Mitzin Maldonado

Supervisor

Paulina Vianet León Anguiano

Analista

Jordan De La Luz Robles

Analista Especializado Consultivo B

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa Específica de Desempeño del E056. Protección forestal.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

07/ 10/ 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación:

31/12/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
---------	------------------------

Saúl Federico Oropeza Orea
 Director de Evaluación

Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Iván Claudio Villamil
 Director de Administración

Dirección de Administración de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa, asimismo, examinar el progreso en la atención de la población objetivo o área de enfoque del Programa.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la evolución sobre la situación actual del problema que se atiende respecto al inicial.
- Examinar la evolución de la cobertura de la población objetivo o área de enfoque del Programa.
- Valorar el avance de metas de los indicadores de la Matriz de Indicador para resultados (MIR), respecto a las metas establecidas.
- Analizar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa, que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas, destacando los avances más importantes al respecto.
- Valorar el desempeño presupuestal respecto al uso eficiente de recursos.
- Analizar la pertinencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para la elaboración de este documento fueron consideradas las preguntas de los TdR elaborados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas mismos que fueron realizados con base en los Modelos publicados de TdR para la Evaluación Específica de Desempeño emitidos por CONEVAL y los TdR para la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados 2021 del Gobierno del Estado de Chihuahua. Dando como resultado 17 preguntas distribuidas en siete apartados

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	X	Entrevistas:		Formatos:	X
Otros:		Especifique:			

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E056, que busca consolidar la recuperación del campo poblano mediante el apoyo al fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, apícolas y acuícolas del sector primario en el ejercicio fiscal 2022, en este sentido, el proceso de evaluación se desarrolló en dos fases principales: una fase de trabajo de gabinete y una de aplicación de cuestionarios. Durante el trabajo de gabinete, el equipo evaluador recopiló información pública y analizó documentos proporcionados por la Unidad Responsable del Programa mediante solicitudes de información. Este proceso se complementó con la aplicación de cuestionarios estructurados a personal operativo y directivo del Programa, abordando temas como gestión, operación, control y seguimiento, así como rendición de cuentas. Estos cuestionarios fueron realizados conforme a los requerimientos de la evaluación, fueron documentadas, y se complementaron con información adicional proporcionados por diversas áreas relacionadas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

ANÁLISIS DEL PROBLEMA

- La definición del problema no ha cambiado desde el inicio de operaciones hasta el año fiscal evaluado.
- Derivado de la necesidad de la actualización de la problemática principal, propósito del Programa y las poblaciones, es necesario la revisión, modificación y actualización de los diferentes niveles de la MIR.
- No hay cambios en la población potencial y objetivo desde el inicio del Programa, solo en la población atendida.

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS

- No hay homologación adecuada entre los documentos institucionales del Pp, especialmente en la alineación con el PED y programas derivados, vigentes en 2022. Asimismo, no se identifica una alineación y contribución pertinente a dichos documentos rectores de planeación.

COBERTURA

- Se identificaron evidencias del uso de las definiciones de población en la planeación del servicio y acciones en el documento "Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios".
- Se concluye que la evolución de la cobertura del Pp ha sido a menos del 50%.

AVANCE DE INDICADORES

- Los indicadores cumplen con los criterios CREMA, siendo sencillos, precisos e inequívocos.
- Los indicadores del Pp E056 están definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y establecen metas con unidades de medida específicas.

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

- Se identificó que, si bien existe un documento institucional en el que se establecen compromisos, responsables y fechas de inicio y fin para la implementación de los ASM, algunas de las recomendaciones no se implementaron al 100% y que por lo tanto no existe un seguimiento periódico

por parte de la Unidad Responsable a fin de verificar que dichas recomendaciones se implementen al 100%.

- Se identificó la evaluación del E128 Programa Nacional Forestal - Protección Forestal, el cual es el antecedente del Pp E056, sin embargo, no se identificó documentación que permita verificar la implementación de las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

- La Unidad Responsable no cuenta con un documento o procedimiento que permita identificar y cuantificar los gastos en los que se incurre el Programa para generar los bienes y los servicios de los 2 Componentes que integran el Pp E056.
- Se identificó un cumplimiento de metas al 100%, sin embargo, el presupuesto fue devengado en un 76.27%, por lo que existe disparidad entre los recursos ejercidos y los resultados alcanzados.
- Ausencia de Procedimientos Claros: Falta de un procedimiento definido para la selección de beneficiarios y/o proyectos de forma sistematizada, así como su verificación, seguimiento, depuración y/o actualización. Ausencia de un procedimiento estructurado para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo.
- Se identificó que la SMADSOT no cuenta con procedimientos para el proceso para la entrega de los componentes (bienes y servicios) al área de enfoque.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- No se identificó un documento público o página relacionada con el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.
- La Unidad responsable que opera el Programa E056 no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1	Fortalezas:

ANÁLISIS DEL PROBLEMA

- Se considera sumamente relevante los resultados que se obtuvieron en el breve periodo de tiempo de operación del Pp E056, reduciendo el 96.37% de hectáreas con presencia de incendios forestales y el aumento de la cobertura en 39.76%. Así como, el cumplimiento al 100% los indicadores en el ejercicio evaluado.

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS

- El Pp E056 tiene una vinculación directa con el Programa transversal "Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático", así como la contribución directa al logro de las metas de sus indicadores.

COBERTURA

- Las áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales como es el diagnóstico y cuentan con características que permiten su monitoreo y seguimiento periódico para cuantificar la magnitud del problema de forma anual.

AVANCE DE INDICADORES

- Los Indicadores establecidos en la MIR para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas del Pp E056 cumplen con los criterios CREMA, a nivel estratégico.
- Los Indicadores estratégicos del Pp E056 entre 2021 y 2022 tuvieron un cumplimiento entre 85% y 100% conforme a lo Programado, teniendo un cumplimiento de metas adecuado.
- Los Indicadores de gestión del Pp E056 entre 2021 y 2022 tuvieron un cumplimiento entre 85% y 100% conforme a lo Programado, evidenciando el compromiso y la efectividad en la implementación de las acciones previstas y un buen desempeño del Programa.

SEGUIMIENTO A LOS ASM

- Se identificó la existencia de un Programa de trabajo (DIT), mediante el cual se determinaron acciones y compromisos para la atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación E128, dicho Programa es el antecedente del Programa actual E056.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

- El Programa E056 demuestra un enfoque sólido en la medición y evaluación de su desempeño a través de indicadores.

2.2.2 Oportunidades:

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS

- Los documentos programáticos de la "Alineación del Programa Presupuestario E056 Protección Forestal"; el Diagnostico del Pp en el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de intervención" y la MIR, referente a la alineación al Programa presentan inconsistencias.
- Existe una actualización del PED 2019-2024 y de los Programas Derivados.

SEGUIMIENTO A LOS ASM

- Se identificaron recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación al Programa que no fueron implementadas al 100% por la Unidad Responsable.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- El portal de la SMADSOT no se encuentra actualizado con información referente al Pp E056, respecto a información programática y normativa.

2.2.3 Debilidades:

COBERTURA

- La evolución de la cobertura del Programa ha sido menor al 50%, debido a una inadecuada delimitación del área de enfoque objetivo.

AVANCE DE INDICADORES

- Se identificaron indicadores a nivel estratégico y de gestión que, si bien cumplen con los parámetros establecido por la SPF y la SFP, muestran un avance menor y mayor al 100%.

SEGUIMIENTO A LOS ASM

- Se identificaron que, de las 6 recomendaciones aceptadas, derivadas del proceso de evaluación al Pp E128 (clave presupuestal anterior), 3 no fueron implementadas al 100% debido a una reestructuración del Programa.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

- La unidad responsable no tiene identificado, ni cuenta con un procedimiento o metodología para cuantificar los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y servicios que proporciona.
- No existe una congruencia entre los resultados obtenidos del Pp E056, con los recursos ejercidos, ya que, en los 2 ejercicios fiscales analizados (2021 y 2022), las metas no han sido modificadas, sin embargo, el presupuesto aumentó para 2022.
- La Unidad Responsable del Pp E056 no cuenta con la sistematización con una clave única de los beneficiarios del Programa, así como un procedimiento que permita realizar la constante actualización del padrón de beneficiarios.
- Debido a que no existe un manual de procedimientos en la SMADSOT o documento similar, es por ello por lo que no se identifican procedimientos para la entrega de componentes a la población objetivo o área de enfoque.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas relacionadas con el Pp E056.

2.2.4 Amenazas:

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS

- El Programa no cuenta con similitud al objetivo, estrategias o líneas de acción del Eje 3 “Desarrollo Económico” del PED 2019-2024, ya que no contribuye de manera directa al logro de las metas de los indicadores.

SEGUIMIENTO A LOS ASM

- Se identificó que el proceso del Mecanismo de seguimiento a los ASM realizado por la SPF, realiza el seguimiento del DIT una sola vez, sin dar continuidad al seguimiento de la implementación a las recomendaciones y no verificar su implementación al 100%.
- Se identificaron recomendaciones descartadas, mismas que derivaron de los procesos de evaluación al Programa, debido a que no son pertinentes presentan características de ambigüedad o poca contribución a la gestión y operación del Programa

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en los resultados de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Programa E056 Protección Forestal del ejercicio fiscal 2022 a cargo de la SMADSOT, ha permitido tener una visión clara de sus logros, limitaciones y áreas de oportunidad. Aunque ha demostrado un éxito notable en la reducción de incendios forestales en el estado de Puebla y con ello el aumento de la cobertura que se encuentra monitoreada y que es atendida por su incidencia en incendios forestales; sin embargo, varios aspectos necesitan ser abordados para garantizar una gestión eficaz y sostenible, y con ello mejorar la calidad del gasto del Programa.

El Programa tiene una clara vinculación con el Programa transversal "Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático", lo que subraya su importancia en el marco de las políticas de protección ambiental en la entidad. Sin embargo, se han identificado inconsistencias y desvinculación entre los documentos programáticos y su alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, lo que resalta la necesidad de una revisión y actualización minuciosa conforme a los documentos rectores de planeación actuales.

La cobertura del Programa, aunque ha mostrado mejoras respecto al ejercicio fiscal 2021, todavía enfrenta desafíos importantes debido a una delimitación inadecuada del área de enfoque objetivo. Esto ha llevado a una cobertura menor del 50%, lo que subraya la importancia de un enfoque más preciso y orientado a las necesidades reales de los Municipios con mayor incidencia en incendios forestales.

Respecto a los indicadores, el Programa ha cumplido de manera notable con los criterios establecidos, sin embargo, se han identificado algunos indicadores que muestran avances menores o mayores al 100%, lo que sugiere la necesidad de una revisión y ajuste de estos, para un mejor desempeño.

El seguimiento a las recomendaciones derivadas de procesos de evaluación anteriores ha sido inadecuado debido a que hubo recomendaciones que no se implementaron en su totalidad, lo que destaca la importancia de una implementación más rigurosa y coherente de las recomendaciones para una mejora continua del Programa.

El ejercicio de los recursos y la medición de resultados también presentan desafíos importantes. La falta de identificación de gastos para la proporción de los bienes y servicios de los componentes y la incongruencia entre resultados obtenidos y presupuestos asignados para 2021 y 2022 subrayan la necesidad de un enfoque más transparente y coherente en la gestión financiera del Programa, ya que se aumentó la cantidad de recursos públicos, y se obtuvieron los mismos resultados.

Por último, la falta de actualización del portal oficial de la SMADSOT y la falta de mecanismos participación ciudadana en la toma de decisiones públicas relacionadas con el Programa resaltan la necesidad de un mayor enfoque en la transparencia y la rendición de cuentas; sin embargo, es preciso mencionar que la Institución si cuenta con mecanismos en la materia, pero que tienen que áreas de oportunidad.

En resumen, mientras que el Programa Presupuestario E056 de Protección Forestal ha demostrado logros significativos, hay áreas clave que necesitan ser abordadas y mejoradas para garantizar su eficacia y sostenibilidad a largo plazo. Una revisión y actualización minuciosa de sus documentos programáticos, una delimitación más precisa de su área objetivo, una implementación más rigurosa de las recomendaciones y una gestión financiera más transparente y coherente son necesarias para su éxito continuo.

Por ello, las recomendaciones planteadas en este documento responden a lo analizado en cada uno de los apartados y a las preguntas, considerando la información proporcionada por la Unidad Responsable, que si bien fueron actualizadas e implementando mejoras para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, siguen existiendo áreas de oportunidad. En concordancia con lo expuesto anteriormente, se identificó una valoración global del Programa de 2.86 de un resultado máximo de 4.

3.2

Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

ANÁLISIS DEL PROBLEMA

- Establecer mecanismos de revisión y actualización regulares de la definición de la problemática principal, misma que debe contener la magnitud del problema para una mejor delimitación de esta.
- Implementar revisiones periódicas a la MIR para identificar áreas de oportunidad y realizar cambios significativos en los distintos niveles del Programa, supuestos y medios de verificación, mismos que deben ser congruentes con la problemática definida y que son necesarias.
- Establecer mecanismos para actualizar datos poblacionales de manera regular, coherente y conforme a la delimitación de la problemática definida.

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS

- Homologar los documentos institucionales programáticos del Pp, asegurando coherencia y alineación con los objetivos institucionales y los ODS. Asimismo, se debe realizar una alineación pertinente a los documentos rectores de planeación vigentes de los próximos ejercicios fiscales e identificar los indicadores a los que se contribuyen de manera directa.

COBERTURA

- Se recomienda mantener un enfoque proactivo en la actualización y mejora continua de las definiciones de las distintas poblaciones (potencial, objetivo y atendida), asegurando que reflejen con precisión las necesidades cambiantes y la dinámica de las áreas de enfoque, así como su relación y adaptación a la problemática principal actualizada e identificada
- Elaborar criterios de focalización que permitan delimitar pertinentemente a la población objetivo conforme a la capacidad de los recursos humanos, financieros y materiales con los que dispone el Pp.

AVANCE DE INDICADORES

- Realizar un análisis de los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para el monitoreo de estos indicadores. Esto incluye evaluar la disponibilidad de tecnologías innovadoras y óptimas que puedan mejorar la eficiencia operativa y reducir los costos asociados.
- Se sugiere que para los próximos procesos de Programación del E056, se utilicen los resultados del Programa de ejercicios fiscales anteriores, se analicen sus resultados e identifiquen áreas de oportunidad para mejorar su desempeño, y con ello, determinar las metas pertinentes para las metas de los indicadores a los distintos niveles de la MIR.

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

- Se recomienda a la Unidad Responsable del Programa realizar un seguimiento periódico de las acciones de mejora comprometidas, a fin de implementar las recomendaciones en su totalidad.
- Se sugiere a la Unidad Responsable analizar dichos resultados y recomendaciones a fin de verificar que han sido implementadas en su totalidad, o en su caso se implementen para un mejor desempeño del Programa a través de un documento institucional que permita llevar a cabo su seguimiento.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

- Se sugiere la elaboración e implementación de una Metodología o procedimiento para el cálculo preciso de los recursos destinados a cada uno de los componentes de la MIR (bienes y Servicios), mismo que deberá estar publicada en los principales portales de la Unidad Responsable y de transparencia
- Se recomienda realizar una revisión exhaustiva de la planificación y ejecución de los recursos del Pp, identificando las razones detrás de la falta de utilización total de recursos asignados, asimismo, es necesario identificar posibles ineficiencias, ajustar la planificación y reorientar los recursos hacia bienes y servicios que maximicen su impacto.
- Desarrollo e implementación de procedimientos claros y transparentes para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de beneficiarios y proyectos, así como para el manejo de solicitudes de apoyo, mismos que deben estar sistematizados
- Se recomienda que la UR del Programa establezca y comunique procedimientos detallados y específicos, estandarizados, sistematizados, adaptados a al área de enfoque, y difundidos públicamente para su consulta.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Desarrollar y publicar un documento que detalle el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, de acuerdo con la normativa vigente.
- Se recomienda que la dependencia tome medidas inmediatas para propiciar un ambiente que favorezca la participación ciudadana de manera efectiva. Esto podría incluir la implementación de mecanismos de consulta, audiencias públicas, y la difusión de información relevante de manera clara y accesible para la población.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gustavo Alejandro Hernández Cruz

4.2 Cargo:

Líder del proyecto de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Shasanvi S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Sandra Zepeda Díaz

Especialista de evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: shconsultor23@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 221 281 2158

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Protección forestal

5.2 Clave del Programa:

E056

5.3 Ente público coordinador del Programa:

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

5.4 Poder público al que pertenece el Programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo	
-----------------	---	-------------------	--	----------------	--	---------------	--

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal		Estatal	X	Local	
---------	--	---------	---	-------	--

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Correo electrónico	Teléfono
Iván Claudio Villamil <i>Director de Administración</i>	ivan.claudio@puebla.gob.mx	222 273 68 00 Ext. 1240

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa		6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional	X
6.1.4 Licitación Pública Internacional			6.1.5 Otro: (Señalar)		

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación:

\$407,069.00 (cuatrocientos siete mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE